

DECRETO Nº: 1918/ LAJA, Junio 29 de 2010.-

FICA TO

ALCALDE

VISTOS:

- 1.-Informe técnico de la adjudicación. Licitación Nº 3737-22-L110
- 2.-Programa apoyo a la gestión para el año 2010.-
- **3.-** Decreto alcaldicio N° 4.781.- de fecha 17/12/2009.- que aprueba presupuesto de Salud Municipal de Laja para el año 2010.-
- **4.-**Decreto Alcaldicio Nº 4.276.- del 06-12-2008 en el que asume como alcalde titular de la comuna de Laja, el Sr. Vladimir Hilich Fica Toledo.
- **5.-**Las facultades que me confiere la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir tiras reactivas para máquinas accutrend plus para la atención de pacientes inscritos en el Departamento de Salud Municipal de Laja.

RESUELVO:

1.-ACEPTESE la oferta presentada en la licitación pública Nº 3737-22-L110.- tiras reactivas para maquinas accutrend plus, por el proveedor y monto señalado:

Roche Chile Limitada - Roche Chile Ltda.. Roche Pharma-Sucursal

Rut: 82.999.400-3 Monto: 985.000.-Valor sin IVA incluido

- **2.-EMITASE** orden de compra respectiva a través del portal de mercado publico a nombre y monto señalado en el punto anterior.
- **3.-IMPÚTESE** el Gasto correspondiente al ITEM 215.22.04.005 materiales y utiles quirúrgicos del presupuesto general vigente y programa de apoyo a la gestión 2010, de la cuenta complementaria del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JACUELINA GONZALEZ DIAZ SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/150/amom *29/06/10 DISTRIBUCION:/

- Departamento de Salud(2)

Dirección de Control

- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja